BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de abril de 2026 Número 70

csv: BOA20260414020

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2026, del Director General de Turismo y Hostelería, por la que aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación para el ejercicio de la actividad de Guía de turismo y para la ampliación de idiomas de Guías de turismo con habilitación en vigor otorgada por la Comunidad Autónoma de Aragón, y se señala fecha y lugar para la celebración de las pruebas.

De conformidad con lo establecido en la Orden MAT/1424/2025, de 16 de octubre, por la que se convocan pruebas de habilitación para el ejercicio de la actividad de Guía de turismo y para la ampliación de idiomas de Guías de turismo con habilitación en vigor otorgada por la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas de habilitación y ampliación de idiomas de Guías de turismo.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que se podrán encontrar en el siguiente enlace https://mia.aragon.es/documentos con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVJT70RNX4LT1E0XFIL.

Tercero.- Nombrar como miembros de la Comisión evaluadora, en su calidad de profesores especializados, asesores y expertos en relación con las materias objeto de la convocatoria, a las siguientes personas:

- D.ª Susana Cilleruelo Enciso.
- D.ª María Teresa Rodríguez Domínguez.
- D.ª María Paz Aquilué Arguis.
- D. Raúl Gracia López.
- D.ª Ana Cristina Viñas Mur (francés).
- D. Roy Janoch (inglés).
- D. Marco Di Domenico (italiano).
- D.ª Lourdes Eced Minguillón (portugués).

Cuarto.- Convocar a las personas admitidas conforme al siguiente calendario de realización de las pruebas:

1. El día 16 de mayo de 2026 se celebrarán en el Aulario Jesús Cabello del edificio Pignatelli, puerta 19, planta altillo, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

- Prueba relativa al módulo de conocimientos de gestión, asesoramiento y asistencia a grupos turísticos, estructura de mercado turístico y derecho turístico. Horario de celebración: 9:00 horas. Duración de la prueba: 40 minutos.
- Prueba relativa al módulo de conocimientos sobre la historia, la cultura, el arte, la geografía y la naturaleza de Aragón y de sus rutas turísticas. Horario de celebración: 10:00 horas. Duración de la prueba: 40 minutos.
- Parte escrita de los idiomas:
  - Inglés: 11:00 horas. Duración de la prueba: 30 minutos.
  - Portugués: 11:00 horas. Duración de la prueba: 30 minutos.
  - Francés: 12:00 horas. Duración de la prueba: 30 minutos.
  - Italiano:13:00 horas. Duración de la prueba: 30 minutos.

2. El día 23 de mayo se celebrarán las pruebas de la parte oral de los idiomas en el Aulario Jesús Cabello del edificio Pignatelli, puerta 19, planta altillo, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza. El horario concreto de celebración de esta parte oral se dará a conocer en: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-participacion-convocatoria-pruebas-habilitacion-guias-turismo/convocatoria-2025.

Quinto.- Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. Los miembros de la Comisión evaluadora o el personal auxiliar de vigilancia podrán requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en los artículos 60.1 y 64.1 del texto refundido de la Ley 5/2021 de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero Medio Ambiente y Turismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121

csv: BOA20260414020

y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2026.
El Director General de Turismo y Hostelería,
JORGE MONCADA IRIBARREN